

22 DE DICIEMBRE DE 2014

VA INE TRAS LA RUTA DEL DINERO DE LOS PARTIDOS

Convertido en el nuevo fiscal de los recursos de los partidos políticos y candidatos, Benito Nacif, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que el nuevo modelo de fiscalización permitirá en forma eficaz y oportuna conocer la ruta del dinero hacia las campañas electorales, advertir las aportaciones de origen desconocido y deslindarse de éstas sólo mediante denuncias. En entrevista, advirtió, sin embargo, que en el INE “no somos policías, somos autoridades electorales; podemos detectar actos y gastos, investigar la vía y el ducto por el que pasaron los recursos hasta el partido y el candidato beneficiado para adjudicárselos, pero no podremos asegurar que se trata de dinero ilícito porque eso está en la esfera de las autoridades de procuración de justicia”. Nacif adelantó además que van a fiscalizar a todos los partidos políticos en las elecciones del próximo 7 de junio por igual. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 5, HERIBERTA FERRER)

DESPLEGADO/ INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó un desplegado en el que informa que el próximo 26 de diciembre vence el plazo para el registro de los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a diputados federales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, INE)

PRI EXIGE ANTIDOPING A SUS CANDIDATOS EN CONVOCATORIA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) emitió su convocatoria para elegir a 127 candidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa a través de los delegados de cada estado, proceso en el que contempla aplicar antidoping a los aspirantes. En un mensaje a los medios, César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, detalló que el proceso para las 117 candidaturas restantes comenzará hasta enero próximo, y serán designados por la Comisión de Postulación de Candidatos. Dijo que es importante señalar que de los 300 distritos federales electorales en la coalición firmada con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 56 le corresponderán al PVEM; los 244 restantes los elegirá el PRI. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 23, SUZZETE ALCÁNTARA Y PRI)

TEMEN MEXICANOS REGRESO DE CRISIS: PAN

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que los ciudadanos “temen el regreso de tiempos aciagos” en los que los niveles de endeudamiento y el mal manejo de los recursos llevaron a profundas crisis. Esto en particular —expresó—, cuando los ciudadanos ven fallas graves en el manejo de la economía, la seguridad, la transparencia y el combate a la corrupción; además de que su percepción ha cambiado sobre la actuación de los partidos políticos tras los hechos ocurridos en Guerrero. A través de un comunicado, Anaya Cortés mencionó que ante los resultados arrojados por diversas encuestas, posicionándolo como preferencia, se puede apreciar que millones de mexicanos confían en que Acción Nacional le dé al país un cambio de rumbo, pues durante este 2014 la sociedad vivió momentos dolorosos que marcan un antes y un después en su historia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

APLAZA INE EXÁMENES EN GUERRERO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplazó la aplicación de los exámenes para capacitadores y supervisores electorales en los distritos de Chilpancingo y Tlapa, Guerrero, reportó el organismo comicial. La decisión, indicó el Instituto en un comunicado, es una muestra de sensibilidad ante la problemática social que prevalece en esa región. No obstante, el INE expresó su confianza en que, en breve, se pueda cumplir con ese requisito que calificó de fundamental para la labor electoral en esa entidad. El sábado, el INE realizó exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes a ciudadanos que aspiran a ser supervisores y capacitadores durante el proceso electoral en curso. (REFORMA, NACIONAL, 4, STAFF)

PRD ASPIRA A TRIUNFAR EN ELECCIONES EN IGUALA

Carlos Navarrete, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), convocó a todos los partidos, organizaciones sociales y ciudadanos a celebrar elecciones pacíficas y limpias, cerrándole el paso a la delincuencia organizada. En un comunicado, el PRD señaló que en el marco de su Consejo Estatal en Guerrero, que se llevó a cabo ayer en Zihuatanejo, Navarrete dijo que el reto del perredismo guerrerense es conservar la gubernatura, así como la mayoría de las diputaciones locales y ayuntamientos, incluido el de Iguala. Por separado, Rogelio Ortega, gobernador interino de Guerrero, garantizó que sí habrá elecciones en el estado, pese al conflicto social que se vive por la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ROGELIO AGUSTÍN)

COCOA, PRECANDIDATA DEL PAN AL GOBIERNO DE MICHOACÁN

La senadora Luisa María “Cocoa” Calderón Hinojosa, se registró ayer en el Partido Acción Nacional (PAN) de Michoacán como precandidata de esta fuerza política a la gubernatura. Durante su intervención en el acto, Calderón Hinojosa señaló que se apegará estrictamente a las leyes electorales y Estatutos del partido para realizar su precampaña. Detalló que hizo entrega a la Comisión Organizadora Electoral de dos carpetas que contienen sus actas de residencia y de no antecedentes penales, además de su compromiso como panista de alinearse a la plataforma de ese partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 25, NOTIMEX Y QUADRATÍN)

LEAL VA POR LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSÍ

El diplomático Mario Leal presentó su renuncia al cargo de embajador de México en Chile para participar en las elecciones internas del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura San Luis Potosí, su estado natal. El también ex cónsul en Hong Kong aseguró que, luego de trabajar 11 años en el servicio exterior, consideró importante regresar a la entidad e intentar rescatarla de los números negativos en su Producto Interno Bruto (PIB), justicia y pobreza patrimonial, dijo. Leal es aspirante a la candidatura del PAN junto con la senadora Sonia Mendoza, el ex senador Alejandro Zapata Perogordo y el diputado local Luis Manuel Calzada. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 22, ALEJANDRO MADRIGAL)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

CUELGA HÁBITOS POR LA POLÍTICA

El padre Iván de Jesús Bernal Zamora, a quien parte de la población de Agua Prieta, Sonora, ubica como única opción para cambiar el rumbo de un gobierno en manos de una “pareja imperial”, calificada así por ciudadanos y políticos de oposición, afirmó: “Me han pedido un servicio de la sociedad de tres años, y estoy en tiempo de discernimiento”. Se trata de un activista de los derechos de los migrantes y está en permanente contacto con organizaciones en Estados Unidos y México, así como con los sacerdotes que dirigen albergues en el país. Desde el 31 de mayo el clero le concedió un permiso indefinido; lo solicitó para dedicarse de lleno a buscar el cambio de conciencia en la población y defender a los migrantes. El padre Iván aseguró que no le mueven las aspiraciones políticas, “lo que realmente me tiene en el proceso de reflexión es la realidad de Agua Prieta”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN P. 1 Y 24, REDACCIÓN)

LA TRADUCCIÓN DE LAS SENTENCIAS GARANTIZA MAYOR CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE INTEGRANTES DE GRUPOS INDÍGENAS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es necesario traducir y difundir las sentencias que involucren a los habitantes de los pueblos originarios para facilitarles el conocimiento del sentido y alcance de las resoluciones en asuntos que los involucren, lo cual garantiza un mayor conocimiento de sus derechos. Al emitir la Jurisprudencia “Comunidades indígenas. Para garantizar el conocimiento de las sentencias resulta procedente su traducción y difusión”, estableció que con esta estrategia se garantiza la impartición de justicia efectiva y se contribuye a la promoción del uso, desarrollo y reconocimiento legal de las lenguas indígenas, como parte de los fines del Estado mexicano en su carácter pluricultural. En este sentido, el texto del criterio jurisprudencial indica que se debe elaborar un resumen de las sentencias que involucren a integrantes de comunidades indígenas y traducirlo a las lenguas que correspondan a la región a la que pertenecen. Lo anterior, para que tanto la versión en español como el resumen en lengua materna se difundan a través de los medios más idóneos y conocidos por la comunidad para transmitir información o mensajes de interés, primordialmente de manera fonética, con lo cual se garantiza la mayor transmisión del contenido de las resoluciones. La jurisprudencia que se aprobó por unanimidad el 29 de octubre de 2014 se fundamenta en lo previsto en los artículos 2, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y 13, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. También se sustenta en los artículos 4 y 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como 271, párrafos 2 y 3, del Código Federal de Procedimientos Civiles, que reconocen los derechos de las poblaciones indígenas para conocer y promover sus derechos, así como su cultura en su propia lengua. Por otro lado, se informó que como parte del compromiso del Tribunal Electoral para tutelar de manera efectiva los derechos político-electorales de los integrantes de las poblaciones y comunidades originarias, entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, el organismo jurisdiccional aprobó 14 tesis y 9 jurisprudencias en materia indígena. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, BLANCA VALADEZ; INTERNET: YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; MÉXICO MEDIA SERVICE.COM, REDACCIÓN; REPORTE.US.COM, REDACCIÓN)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

EL TEPJF ORDENA APLICAR MEDIDAS CAUTELARES PARA SUSPENDER DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES DEL PVEM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que aplique medidas cautelares con el fin de suspender la difusión de un promocional de la diputada federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Gabriela Medrano Galindo, transmitido en diversos canales de televisión, con motivo de su Informe de Labores. En sesión pública, se determinó revocar el acuerdo del INE en el que negó la procedencia de las medidas cautelares solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para suspender la presunta promoción personalizada de la diputada federal por el estado de Quintana Roo, debido a que no atendió lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal en lo relativo a la equidad en la contienda. (DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM)

LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TEPJF DECLARA INEXISTENTE ADQUISICIÓN DE PROPAGANDA A FAVOR DE MANUEL VELASCO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de la imagen y la alusión al nombre y cargo del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, durante la transmisión y narración, a nivel nacional, de un partido de futbol obedeció a un ejercicio legítimo de la labor periodística de los medios de comunicación, por lo cual no constituye propaganda ilegal que implique la promoción personalizada del citado funcionario o la contratación y adquisición de tiempos en televisión. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ)

DESIGNA OMBUDSMAN A VISITADORES

Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), designó a los nuevos titulares de las cinco Visitadurías Generales, quienes asumirán el cargo a partir del 1 de enero. Dos de los nuevos funcionarios designados presentan en su carrera profesional señalamientos por indebido ejercicio de sus funciones. Ismael Eslava Pérez, quien fue nombrado primer visitador, fue acusado penalmente en 2003 por la desaparición de fojas del expediente del cardenal Juan Jesús Posadas, entre ellas la declaración del Nuncio Girolamo Prigione, cuando se desempeñaba como subprocurador de la PGR. En 2004, el también ex fiscal del caso Ruiz Massieu fue absuelto. En la Segunda Visitaduría estará Enrique Guadarrama, quien fue subdirector de estudios y calificación en la CNDH, y en la Tercera Visitaduría, Ruth Villanueva Castilleja, ex directora de área en la PGR. La Cuarta Visitaduría será ocupada por Norma Inés Aguilar León, ex colaboradora de Flavio Galván, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y quien estuvo envuelta en 2007 en un escándalo de corrupción en ese organismo jurisdiccional. Para la Quinta Visitaduría se designó a Edgar Corzo Sosa, quien fue asesor de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ARCELIA MAYA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

BAJA CALIFORNIA SUR

INDAGAN COMPRA DE UNA ISLA EN BAJA CALIFORNIA SUR POR PARTE DE EX GOBERNADOR

No tengo antecedentes de que la isla de Bahía Magdalena haya sido adquirida por Narciso Agúndez Montaña, expresó Marcos Covarrubias Villaseñor, gobernador de Baja California Sur, y añadió que "a través de las autoridades correspondientes vamos a investigar" esta versión. El semanario Zeta publicó que siendo gobernador de aquel estado, Agúndez Montaña compró más de dos mil hectáreas de la Isla Magdalena, en el municipio de Comondú. En el tiempo de la adquisición, era alcalde de Comondú por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el ahora gobernador panistas Marcos Covarrubias. Para Jesús Druk González, dirigente estatal del PRD, la acusación contra Agúndez "no tienen fundamentos" y fue lanzada "con planteamientos ilógicos". Druk González dijo además que se trata de "una guerra sucia", pues Agúndez es precandidato perredista al ayuntamiento de Los Cabos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 10, PEDRO JUÁREZ MEJÍA)

DISTRITO FEDERAL

NO RECUERDA VALENCIA A EMPRESA FANTASMA

Jesús Valencia, delegado de Iztapalapa, no recuerda el nombre de la empresa Amexire, S. de R.L., propietaria del auto de 877 mil pesos que chocó la semana pasada y a la cual ha dado contratos por unos 50 millones de pesos. En breve entrevista, el perredista negó acordarse hasta del nombre de la constructora. "La empresa a la que se ha referido... ni el nombre me sé bien. Sí es constructora de la Delegación: eso sí lo sé. De cuánto es el contrato, cuándo se lo dimos, eso sí son documentos que debo tener el documento en la mano, que no lo tengo (ahora)", expresó Valencia. Añadió que espera los resultados de la investigación de la Contraloría General del Distrito Federal sobre los contratos de su Administración con Amexire y reiteró que, en caso de que se encuentren anomalías, renunciará al cargo. La Contraloría General informó que solicitará a la delegación una copia de los tres contratos que firmaron, especialmente con el que se le concedió la construcción de viviendas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuyo dinero proviene de la federación, el cual se signó por un monto menor de 19 millones de pesos y un máximo de 48 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, DALILA SARABIA)

GUERRERO

LLAMAN A CUENTAS AL EDIL DE COCULA

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) llamó a declarar a César Miguel Peñaloza Santana, alcalde del Municipio de Cocula. Aunque la esposa del edil de extracción priísta, Lizbeth Alarcón Rodríguez, reportó el sábado la desaparición de su pareja, autoridades de Seguridad estatal y fuentes federales informaron que el munícipe fue requerido por la Procuraduría General de la República (PGR). Por su parte, Cuauhtémoc Sandoval, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Guerrero, dijo en entrevista: "Fue llevado en calidad de presentado a la PGR el viernes. Es lo que me están informando. Está ahorita, en estos momentos, haciéndose una investigación por parte de las autoridades correspondientes, es todo lo que tengo al respecto". (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ALFONSO JUÁREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 13, VANIA PIGEONUTT, DORIS GÓMORA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

PLANTEA PRD RUTA PARA AVAL A REFORMA CAPITALINA

La bancada del PRD en el Senado de la República propondrá hoy ante la Comisión Permanente celebrar un periodo extraordinario de sesiones para aprobar la reforma política del Distrito Federal. La senadora Dolores Padierna dijo que la propuesta es que el extraordinario se realice a partir del miércoles 7 de enero de 2015 y concluya luego de ir agotado este tema que lleva en la agenda política más de una década. Explicó que no hay razón para que PRI y PAN aplacen la discusión que daría derechos a los capitalinos, a través de una Constitución local. La senadora dijo que sería lamentable que el PRI y el PAN negaran la concreción de un periodo extraordinario en el Congreso, pues quedaría comprobado que, lejos de beneficiar a los capitalinos, anteponen sus cálculos políticos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO)

CUBREN VACÍO DE PRESIDENTE

El Senado de la República adecuó la Ley Orgánica del Congreso de la Unión a la reforma constitucional que establece los casos de designación del sustituto del Presidente de la República, en caso de falta absoluta, el cual asumirá provisionalmente el Presidente de la Cámara alta. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

EVITAN AJUSTES EN INICIATIVAS PRESIDENCIALES

Los diputados evitaron hacer modificaciones de fondo en las iniciativas del Ejecutivo federal, a fin de procesar lo más pronto los dictámenes y enviarlos al Senado dentro del periodo ordinario que concluyó el 15 de diciembre pasado. Se trata de las reformas a las leyes del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y a la de Obras Públicas, así como la ley de la nueva Fiscalía General de la República. Lo mismo sucedió con la reforma constitucional que desvinculó al salario mínimo como unidad de medida, cuenta o sanción en diversos ordenamientos federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA SALAZAR)

BELTRONES VISLUMBRA ACUERDO PARA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Luego de que la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción se pospuso en la Cámara de Diputados por falta de consenso, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI, dijo que existen acuerdos muy avanzados que permitirán retomar la discusión en comisiones en 2015. En un comunicado, asentó que si bien la reforma para establecer un Sistema Nacional no se alcanzó a culminar en el periodo ordinario de sesiones que recién concluyó, el trabajo legislativo en esta materia no empezará desde cero, ya que se han realizado reuniones con el grupo parlamentario del PAN para acercar posiciones, por lo que el acuerdo de fortalecer la coordinación del Sistema Nacional de Integridad Pública continúa. El legislador priísta dijo que adicionalmente hay un acuerdo para la participación de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción, dentro de la Ley General del Sistema Nacional de Integridad Pública. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

DEMANDA PAN AUDITAR BIENES DE FUNCIONARIOS

El PAN en la Cámara de Diputados propondrá una reforma a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para obligar a los funcionarios a presentar pruebas documentales sobre su declaración patrimonial. La reforma, que será llevada a la Tribuna durante la sesión de la Comisión Permanente de hoy, también pretende que la Secretaría de la Función Pública (SFP) presente un programa anual de auditorías, que incluirá a por lo menos 1% de los servidores públicos. De acuerdo con el proyecto panista, la intención es dar seguimiento a la evolución del patrimonio de los funcionarios. Por otro lado, los diputados de la bancada de Acción Nacional también impulsarán una reforma para obligar a la Procuraduría General de la República (PGR) a determinar la atracción de investigaciones en un plazo máximo de 48 horas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

TENDRÁN DIPUTADOS UNA DULCE NAVIDAD

Los diputados locales de distintos estados del país tendrán este fin de año una dulce y cálida Navidad. Cobraron aguinaldos de entre 40 y 300 mil pesos. A diferencia del promedio de los trabajadores, que reciben 15 días de aguinaldo por ley, los legisladores recibieron, en algunos casos, hasta 90 días de su salario. En un comparativo realizado por Grupo Reforma en al menos 15 estados, se observó que las cifras contrastan de acuerdo con cada Congreso local, tanto en días otorgados a los diputados, como en el total de las percepciones que reciben por este concepto. La cifra total depende de su salario diario, y de lo que contemple la ley estatal para la asignación de la prestación. En el caso de Tamaulipas, los diputados recibirán los 15 días de ley, por lo que percibirán 40 mil pesos de aguinaldo, mientras que los legisladores de Oaxaca, a pesar de recetarse 30 días de salario, apenas recibieron 52 mil pesos. En Yucatán, los legisladores se pagaron 87 mil pesos, correspondientes a 40 días de aguinaldo. Por los mismos 40 días, los legisladores de Chihuahua recibieron 115 mil, cifra que incluye una prima vacacional, y los de Sonora 139 mil 190 pesos. En Hidalgo y Coahuila, donde la cantidad de días sube a 60, los diputados recibieron 96 mil 096, y 101 mil 035 pesos, respectivamente. Con los mismos 60 días, los 42 diputados locales de Nuevo León se recetaron 179 mil 901 pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

PIDE PRD ACLARAR PERDÓN A SALINAS

La bancada del PRD en el Senado solicitará este lunes un informe sobre la exoneración de Raúl Salinas de Gortari, tanto al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como a la Procuraduría General de la República (PGR). En el primer caso, los legisladores perredistas pedirán a los miembros del Poder Judicial que expliquen las razones por las que no se ha designado al Magistrado titular del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del primer circuito, donde se registró el fallo a favor del hermano del ex presidente Carlos Salinas de Gortari. También exigen que se aclare si la actuación del secretario en funciones de Magistrado, Fermín Cotero, quien es secretario del Tercer Tribunal Unitario Penal del Distrito Federal, es o no susceptible de ser sometida a una investigación. Mientras que a los funcionarios de la PGR, los perredistas les pedirán una explicación sobre la actuación del Ministerio Público en el procedimiento por el delito de enriquecimiento ilícito, desde la averiguación previa hasta la resolución de la apelación. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

PACTAN ENDURECER RECLAMO AL ESTADO

Padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y organizaciones sociales de Guerrero y de todo el país acordaron boicotear las elecciones de 2015 en toda la República, intensificar sus acciones de protesta y exigir la salida de militares y policías federales de Guerrero. Representantes de 58 organizaciones y padres de los estudiantes acordaron estos resolutivos, así como un plan de acción para las próximas semanas tras una sesión en el marco de la llamada Asamblea Nacional Popular, celebrada el sábado en la Normal “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa. Los activistas se pronunciaron por el boicot a las elecciones, aunque quedó pendiente definir la ruta a seguir para impedir la realización del proceso electoral del próximo año. También se hizo un llamado a intensificar acciones como bloqueos de puertos, aeropuertos, liberación de casetas de peaje, cierre de autopistas, “tomas” de gasolineras y distribución gratuita de combustible, además de la “toma” de medios de comunicación. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, ARCELIA MAYA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ESTAMOS LLAMADOS A GARANTIZAR LA IGUALDAD/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “Vivimos en una época en la que los principios en torno de los cuales se articula la democracia se están imponiendo en prácticamente todos los ámbitos de la vida social. Uno de esos valores es al mismo tiempo el criterio que modula el ejercicio de todos los derechos: la igualdad. Por mandato constitucional y de acuerdo con los tratados internacionales suscritos por México, las autoridades públicas estamos llamadas a garantizar el acceso de la ciudadanía a las mismas oportunidades y a disfrutar los mismos derechos, en términos igualitarios. En ese orden de ideas, uno de los compromisos que rige las labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la protección de la igualdad de género”. Al respecto, el Magistrado Presidente agregó: “Las sentencias electorales han definido con claridad conceptos tales como ‘cuota de género’, se ha maximizado la igualdad sustancial entre ambos sexos y se ha impulsado a las autoridades locales a privilegiar la paridad de género. Varias de las sentencias del Tribunal Electoral han merecido un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, como hace unas semanas lo hizo la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, así como el Centro internacional para Estudios Parlamentarios. Los argumentos esgrimidos en ellas han sido fuente del contenido de normas en la materia y fueron la base para que el Constituyente Permanente —por medio de la reforma publicada el 10 de febrero de este año— estableciera la regla de la paridad de género en las candidaturas partidistas, colocando a México como uno de los países que garantiza con mayor amplitud la igualdad entre hombres y mujeres”. En este sentido, afirmó que: “Desde diversos frentes, y velando por la vigencia de los principios que dan fuerza a la democracia, al promover la cultura de la igualdad de género, el Tribunal Electoral recorre decididamente el camino que conduce a derribar los límites y atravesar las barreras que todavía enfrenta la mujer en las esferas públicas e impulsa la cohesión entre la ciudadanía que reclama nuestro país”. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 6, JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

PROPICIO AVANCE HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN 2014

Las mujeres y las niñas siguen enfrentando crecientes desigualdades, las cuales son notorias cuando hablamos de violencia, pobreza, acceso a la justicia, discriminación laboral, carga de trabajo doméstico no remunerado, acceso a la salud, a la seguridad social, a la vivienda, al bienestar económico y otras muchas brechas de género. El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) coadyuvó en la materialización de proyectos que abonan a la coordinación de las acciones del Estado para la transversalidad de la perspectiva de género, con el objetivo de entregar mejores resultados a todas y todos los habitantes del país y dar cumplimiento a las demandas de las mexicanas. Se emitió la Declaración por la Igualdad entre Hombres y Mujeres y se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dentro de la CONAGO. En el año que está por concluir también se instaló el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). En actividades conjuntas, el Inmujeres, el TEPJF y el INE, consolidaron una herramienta para dar seguimiento y medir la situación y condiciones de participación de las mujeres en el ámbito político. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 22, REDACCIÓN)

BAJO RESERVA/ FUEGO AMIGO PRIÍSTA EN SONORA

Una molestia muy grande tienen en el gobierno federal con algunos de los priístas aspirantes a la gubernatura de Sonora, nos dicen. El motivo es el fuego amigo de quienes, aseguran, quisieron bloquear a la mala la posibilidad de que la senadora Claudia Pavlovich obtuviera la candidatura. Nos dicen que se tiene bien identificado al grupo priísta que trató que el Tribunal Electoral federal sacara del camino a doña Claudia, acusándola de hacer proselitismo con su informe de labores como senadora, lo cual al final no ocurrió. Ahora, nos adelantan, en el proceso de decisión para otorgar la candidatura se tomará en cuenta este golpe bajo. Paradójicamente, los detractores de Pavlovich podrían terminar beneficiándola. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ROZONES/ EN LA LUPA, FUEGO “AMIGO”

Ahora que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en definitiva y a favor de la senadora Claudia Pavlovich las denuncias e impugnaciones en su contra, se comenta que el gobierno federal tiene identificados a quienes las promovieron. Lo único que lograron es que Pavlovich se fortaleciera después de este fuego “amigo”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS/ UNA MANCHITA MENOS AL VERDE ECOLOGISTA

El Partido Verde Ecologista de México, de la familia González Torres, desplegó una campaña mentirosa, en espectaculares y medios electrónicos, en la que se atribuye la supuesta aprobación de la cadena perpetua a secuestradores cuando, en sentido estricto, se trata de 140 años de prisión. Uno más de los tantos abusos que hasta el momento pasa de largo en el Instituto Nacional Electoral de Lorenzo Córdova Vianello, sin embargo, el fin de semana, una de las mañas verdes fue sancionada. El Tribunal Federal Electoral (sic) ordenó el retiro de los spots de la diputada Gabriela Medrano por tratarse de una campaña encubierta, fallo que echa abajo el acuerdo del INE y sienta precedente. ¿Y la mentira de la cadena perpetua cuándo? (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

22 DE DICIEMBRE DE 2014

ANTENA/ CLAROSCUROS DEL TEPJF/ JAVIER OROZCO

En una sesión maratónica, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió más de 170 asuntos de diversa índole. En lo que concierne a la materia de radio y televisión abierta, el TEPJF fue una especie de luz y sombra en sus decisiones. Fue contundente al declarar por unanimidad la legalidad del nuevo Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, al no hacer caso a los argumentos frívolos y sin sustento jurídico de los apelantes, temas como los relacionados con la televisión restringida o las pautas por entidad federativa. En este último asunto el TEPJF, al confirmar la validez del reglamento citado, reafirmó que el modelo no contempla un trato diferenciado entre coberturas municipales, distritales, estatales y federales, de ahí que los sistemas de radio y televisión en cada entidad federativa transmitan una misma programación en todas sus emisoras, pauta y, en consecuencia, orden de transmisión. El haber decidido lo contrario era poner en riesgo una parte medular del proceso electoral en curso y que es el uso de los tiempos del Estado, cuando hay cumplimientos de 99 por ciento en las órdenes del INE. Donde deja una laguna que propicia inseguridad jurídica para las estaciones de radio y televisión es en la transmisión de informes de labores de servidores públicos, al cambiar radicalmente su criterio ante un mismo caso. Hace unas semanas el TEPJF confirmó la negación de las medidas cautelares dictadas por el INE respecto a los promocionales de los legisladores del Partido Verde Ecologista, y ahora resuelve en sentido contrario, cuando hay plena similitud en los supuestos sometidos a su estudio y dictaminación. Al margen de partidos o de fobias, ese cambio de señal deja en el limbo los criterios que durante los últimos años se habían construido en torno a los informes de labores, lo que puede provocar incertidumbre jurídica y colocar a la censura como elemento decisorio para los medios, cuando la autoridad debe señalar el rumbo. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 31, JAVIER OROZCO)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ ¿QUIÉN PARA LA SUPREMA CORTE?/ JOSÉ CONTRERAS

El Poder Judicial de la Federación se fue de vacaciones sin que haya claridad sobre quién será el nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los ministros de la SCJN, de entre los cuales saldrá el nuevo presidente de este órgano, están de vacaciones, pero no están del todo inactivos. Es probable que precisamente en el periodo de vacaciones decembrinas se defina la sucesión en el máximo Tribunal del país. Los seis ministros que aspiran a la Presidencia son: Margarita Luna Ramos, Luis María Aguilar y Jorge Pardo, quienes provienen de la carrera judicial, y Arturo Zaldívar, Fernando Franco y Alfredo Gutiérrez Ortiz, considerados externos. En círculos oficialistas se menciona con insistencia el nombre de la ministra Margarita Luna Ramos, quien recientemente ha sido placeada en los medios a través de diversos eventos en donde ella ha sido la principal protagonista. El problema de Margarita es que su hermano, Alejandro Luna Ramos, es presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sería políticamente incorrecto que dos hermanos presidieran la SCJN y el Tribunal Electoral. En los cabildos se ha mencionado que Alejandro está dispuesto a separarse de la Presidencia del TEPJF para dar paso a que su hermana Margarita sea la nueva presidenta de la SCJN. La ministra es de corte conservador, lo que es bien visto por la Presidencia de la República. Pero nada está definido aún. El humo blanco en la SCJN saldrá en los primeros días hábiles del 2015. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, JOSÉ CONTRERAS)